Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1336

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – I.D. N° 412.501.-

Asunción, 19 de julio de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – I.D. N° 412.501., y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – I.D. N° 412.501.

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende "*En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se recomienda la adjudicación a la empresa: IOCON S.R.L., por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la CARTA DE INVITACIÓN*".

Que, el presente proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000003274/2022 de fecha 11/05/2022, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 412.501 para el presente Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.

Que, las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. (Sic.)

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen - DOC N° 564/2022, de fecha 13 de julio de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

Lic. Mónica [illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IB

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1336

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2022 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – I.D. Nº 412.501.-

Asunción, 19 de julio de 2022.

Hoja 2/3

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2022 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – I.D. Nº 412.501., conforme al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO:	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO (I.V.A Incluido) – LOTES 1 y 2	MONTO TOTAL MÁXIMO (I.V.A Incluido) – LOTES 1 y 2
IOCON S.R.L.	1 y 2	Gs. 20.000.000	Gs. 40.000.000.-
MONTOS TOTALES (IVA Incluido):		Gs. 20.000.000	Gs. 40.000.000.-

MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO (IVA Incluido) – LOTES 1 y 2: Gs. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES).
MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO (IVA Incluido) – LOTES 1 y 2: Gs. 40.000.000 (GUARANÍES CUARENTA MILLONES).

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y los Cuadros de Comparación de Precios y de Precios Adjudicados.

Artículo 3º Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía de caución respectiva.

Artículo 4º Establecer que el Contrato sea suscripto por el titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD.

Lic. Mónica Avalos Senal
Unidad de Gestión Institucional
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

IB

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1336

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2022 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – I.D. Nº 412.501.-

Asunción, 19 de julio de 2022.

Hoja 3/3

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con recursos provenientes de los fondos asignados a dicha Cartera.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CRISTINA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Galeano Ramos, Jefa
Unidad Administrativa Contractual
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IB